

LA VOZ RACIAL

Un a leyenda de oro defensora de la atria y la Divisa equivale a la espada del Libertador y del Prócer

PERIÓDICO POLITICO, DE ACTUALIDAD Y LITERARIO. Administrado por el Partido Blanco Tradicional: LAMAS-SARAVIA
Tiraje Limitado: Cien ejemplares.

Año III-N.º 28 Epoca 2 a Aparece los 1.º del mes	Director Responsable Redactor Honorífico RAFAEL VERA ROJIDO	Pueblo Olimar, Mayo 15 de 1946	Año XVI y Epoca I.a N.º 212 de publicidad
---	---	--------------------------------	--

La Ley de Diego Lamas es el Derecho Civil del Partido Nacional

Relacionada con la causa civil Argentina coincide la política Uruguaya nacionalista por tradición histórica legendaria y contemporánea; desde la Independencia Patria hasta la actualidad, cuya evidencia es meridiana: Renunciando al presente la soberanía continental de la América del Sur en la política neutral de la Nación Argentina, frente al intervencionismo multilateral impuesto por los imperialismos reinantes universales... que intentan suvertir el orden internacional de las patrias y democracias republicanas, derivándolas a las Monárquicas exóticas de las barbarias opresoras de los tiempos farahónicos de Neron y Napoleón... «Que, sin segundo, quiso dominar al mundo; y el mundo lo dominó». Recojan este ejemplo los caudillos y jefes civiles de las Saravadas Blancas, entreverados con los colorados en paz y en guerra. Sirviendo al diablo colorado imperialista y al Dios del culto civil de la Patria; vendida por los judas, que llegará el día del juicio universal de la soberanía de América del Sur que los juzgará en una Plaza Pública. Vengandose los pueblos sometidos al servilismo de los amos reyes y Emperadores y Dictadores exóticos intervencionistas, que en convivencia de los judas vende patrias matan de hambre a sus habitantes nacionales cual es el caso uruguayo: enemistado de ex-profeso, por los malditos locos que gobiernan la Nación; vendida a los amos exóticos como negros africanos... de las cabilas de los Moros— aun mas libres que nosotros. Recojan si esta enseñanza los blancos de Lamas y de Saravia... y: vean el ejemplo de la Democracia Civil del

Partido Nacional en la Ley de Diego Lamas que consagra la amistad y la política argentina con el pueblo oriental víctima crucificada por los malditos judios que nos gobiernan y hambread; y envenenan a la humanidad con pastas alcohólicas, tales los azúcares vegetales sintéticos más purgantes que enemas y atrofiantes de los estímulos del sistema nervioso de puro locos los de la S. Anónima del Estado; por agraviar a la Nación Argentina para hacerla intervenir con el Dedo Imperial de (La N. A.) y que ha bastado la mediación Civil de moral política internacional del Partido Nacional representado por el honorable ciudadano patriótico y preclaro Eduardo Victor Haedo: quien ha conseguido del nuevo gobierno argentino excelentísimo y honorable y amigo del Uruguay hermano, que esa Nación libertó tradicionalmente histórica, que nos dé trigo para tener pan para saciar el hambre a que nos han condenado los malditos locos que gobiernan blancos y colorados; que solo se preocupan por entregar el Uruguay a los imperialismos de los amos exóticos, y de quienes se separará América del Sur!

Votemos la candidatura presidencial de Eduardo Victor Haedo—R. Viña de nuestra fórmula democrática programada el 13 de Abril ppdo. que es el único pro hombre que levanta opinión partidaria Nacional con su palabra elocuente y sensata en todos los Dptos. de la República, y que es el que encarna la ley de Diego Lamas que es la Uruguaya—Argentina de toda la fuerza democrática de América del Sur en la ley soberana de todo el continente que en la historia de

San Martín y Bolívar, Belgrano y Rivadavia, independizaron el continente de los Imperios y Reinos exóticos incluso la del Uruguay en la cooperación del Libertador Lavalleja (objeto de abjuración de los imbéciles Colorados precisamente porque libertó a la Patria de los Imperios y Reinos que ellos

para gobernar servilmente proclaman y solicitan la ayuda de la fuerza de los amos a quienes venden la patria para secula seculorum??.

Porque el ideal de la Patria de estos animales humanos, radica en la batea y las mesadas de la S. A. con el tesoro P. N. trustificado exótica mente??.

Regla de oro: Ley Natural del cuadrado triangular del círculo, esfera esferoydes y polígono subalterno y el ángulo aéreo!

Resulta el área territorial de la R. O. del U. un total de kilómetros cuadrados igual a 186,900 del territorial Positivo; y el término medio de la semi relación $\frac{1.5811}{1,2649}$ es 1250 Ley an-

gular perimétrica dentro del círculo 56 veces: Verificando el aérea complementaria Elíptica Negativa del Mar y Cielo sobre este incremento de 186,900 x 1,250 es 233,625 kilómetros²: el área mixta superficial del país: Vera Razón Ley Natural Geométrica del hecho aritmético de los factores originales del producto del área totalizada geográficamente geométrica! Resultando matemáticamente igual por este otro $\frac{186,900 \times 4,00}{3,20}$ son 233,625

R. y: Verifica este otro Método Igual: (186,900 v 432,300) mts. longitud curvilínea o rectilínea, costanera del Río de la Plata por el frente de la tierra; y por el lado del fondo marítimo este otro: Radical (186,900 v 1,367,100) término elipse radical ambiguo mayor diez veces al menor 136,710 más el positivo diámetro del mar de fondo de la R. O. del U. del Río de la Plata! Resultando de la cuadratura del círculo epiciclo $\frac{432,300}{3,1623}$ es 136,710) mts. y verifica el área del mar y su cielo razón resolutive $\frac{432,300 \times 136,710}{1,24691}$ son 46,711 kilómetros. Matemáticamente igual área: Restando (186,900 de 233,625) kilómetros cuadrados del área mixta de Tierra y Mar y Cielo que da 46,725 k. Respectivamente $\frac{432,300}{5,000}$ son 86) leguas y me-

dia, de longitud del Río de la Plata cuadrante común al círculo y al cuadrilátero de ambos modos de existencia geométrica y 136,710 $\frac{1}{5,000}$ son 27 leguas y cuarto de mar oceánico del Río de la Plata desde la costa sur, al sur hacia el sur polar! Razón del hecho Geométrico!

Regla General Epicéntrica y Excentrica Angular.—

Ratificación al Tema anterior, del 15 de Marzo y Abril ya publicados de la Bola de Oro de la Regla de Tres en Matemática igualdad al sistema filosófica Radical, de ambas Naturalezas Características Algebraicas... $\frac{4,000}{56}$ son (0, mts. 07143) Longitud de un Camino de 1/56 g. g. de la Circunferencia de 4 mts. igual a (4000) milímetros y: (0,07143) x 0,07143) son (0,51022449) Cuadrado de la Distancia de uno a otro extremo del Camino Meridiano... y: $\frac{(0,51022449)}{\text{miles (0160)}}$ son (0,003190) angulo de la Perpendicular del Espacio alrededor de la Bola de 4 mts. de Contorno?... y: la Raíz del mismo Cuadrado de la Distancia (0,51022449 V 0,02260) Radio Hiperbole de la Redondez Eléfrica de 1/56 g. g. Homogeneo del Angulo

Aéreo. REFERENCIA el Potencial del Término Medio (4 x 4) igual a [16] es oblativo proporcionalmente a la denominación de la especie del (Arco); si es metros met, milímetros Btc: Verifica el Radio de Redondéz Epicéntrica el arco de la Semi-Circunferencia que vale 28/56 g.g. igual a metros 2.000 x 2.000 son 4.000.000 de mil metros cuadrados del Camino final de la total Redondéz de la Bola de 4 mts. Contornales... y: 4.000.000

son (2.500) milímetros igual a dos metros y media el ángulo del Espacio alrededor de la Bola de Oro: (4.000.000 V 0,6324.555 Radio Epicéntrico original y total del círculo 4 mts. del contorno? y el cuadrado de toda la circunferencia da el diámetro.

Conste. RAFAEL VERA ROJIDO
(Autor Geómetra físico Naturalista Uruguayo)

(Continuará el tema de las Radicales de la Ley Geométrica Geográfica y Cosmográfica de la Tierra y el Cielo conmensurables y triangulométricas. Vale:

**Reproducimos de
de "El Debate"
de fecha 13 de
Abril del
1945**

—DE PUEBLO OLIMAR—

•Pueblo Olimar, abril 10 de 1945.—Sr. Director de «El Debate»,—Montevideo. De nuestra más alta consideración:

Los abajos firmados, animados del propósito patriótico de auspiciar la proclamación Presidencial (Haedo-Viña), para las próximas elecciones, insinuamos esta idea, la que ponemos a consideración pública y partidaria a fin de que la unificación y el triunfo del Partido Nacional sean hechos reales para beneficio de todos los orientales.

Al propiciar esta idea, no queremos restar méritos a las demás fórmulas proclamadas o que se proclamen, sino por que estos eminentes ciudadanos son simpáticos a la masa partidaria y desde las tribunas populares y parlamentarias, han mantenido en intenso fervor el ideal nacionalista; han castigado con su palabra acerada, la corrupción reinante en las esferas gubernativas y han defendido con valentía nuestra orientalidad, y la integridad de América del Sur.

Al agradecer al Sr. Director la hospitalidad que prestará, dando cabida, en su ilustrado diario a la presente Nota, sulu dámoslo con nuestra más distinguida consideración y particular estima,

Gabino L. Arévalo, Walter Pereyra, Rafael Vera Rojido, Justo R. Ortiz, Luis A. Salla, Ramón G. Morales, Ernesto Chávez, Trifón Barboza, Domingo Miranda Saravia, Fortunato Olivera, Manuel Fernández Cruz y Alvaro Manane.
Refrenda, "LA VOZ RACIAL".

Vialidad Regional

Se han iniciado las actividades de la vialidad regional en esta zona Noreste, que hace tres lustros está programada y votado el rubro a sus efectos; se va continuando el trozo empezado hace más de año que

media un kilómetro de terraplén hecho; hasta el empalme del trozo de Cuchilla del Carmen al Río Negro, uniendo a a Tupambaé Sería deseable que siguiese ese trazado por la Cuchilla del Avestruz Grande partiendo de Pueblo Olimar, en dirección a 33 pasando en la Barra de los Avestruces, construyendo un solo puente en en dichos arroyos juntos en ese punto.

Programando de «LA VOZ RURAL», durante quince años, que verían e honrados con el beneplácito de los habitantes de esa zona rural que al fin vieron cumplidos sus justos anhelos de progreso locales, de las vías de tránsito, que toda la vida han carecido de ese servicio público, a costa de sacrificios y dificultades de transporte; dado el intransitable estado de los caminos, y el atajo de los arroyos en inviernos lluviosos... Por fin han dado señales de vida el Ministerio Obras Públicas que parecía haberse muerto: Pero el agua semisurgente no llega a Pueblo Olimar nunca!

La neutralidad internacional es la ley de la paz y libertad nacional

Resolverán las naciones de América del Sur su actitud de imposición neutral internacional de más de un siglo de independencias y libertad nacional en paz universal en esta base!! Retirándose cada una a su casa; y separándose de la alianza Europea Norteamericana en el caso de imponérseles la intervención incitosa y subversiva absurda en las conferencias de Río de Janeiro y de Bogotá!! Razón feaciente ante la futura marcialidad universal en perspectiva de imperialismos prepotentes de fuerza excepcional; ante cuya influencia la única arma de combate contra ella... Resulta la neutralidad internacional de América del Sur!!

Verdad: Racial mente a la fermentada intención Imperialista de Intervención multilateral que reacciona al presente; donotando solísticamente y táctica... el propósito de anular para siempre las soberantías

Nacionales de las Democracias Libres e Independientes en los imperialismos susodichos predichss mediante la imposición de sus armas contra ellos, y hasta el presente con el arma de la Paz Neutral Internacional que quieren desarmarlas de la Ley de Libertad e Independencia Nacional... mientras los grandes se arman para conquistar el Mundo entero, adueñándose de mares, tierras y aire y de la humanidad servil de amos (revolucionando al mundo en vez de Pacificarlo!!

— EL AGUA —

Reclaman los habitantes de P. Olimar menesterosos de todos los subsidios de los artículos de consumo desde la sal hasta el agua: que vive olvidada esta gente en la sociedad Olimareña de la atención y consideración del gobierno Sociedad Anónima de las Implicancias empresarias con el tesoro público a costa del hombre del pueblo nacional a causa de la política imperialista de los grandes exotismos de afuera.

Intervencionistas internacionales; único cisma que preocupa y su ocupa, la mente de los locos antipatriotas: que votó en mal hora el coloradismo vende patrias y su patria O. del U.



**APOTEOSIS NACIONAL
18 de Mayo de 1811—1946**

¡Racial gesto de la Ley: es el Uruguay escudo!
Súbditos, juradle obediencia y amistad.
Nativos Orientales, debémosle el saludo
Al Sol de la Justicia de Patria autoridad!!

El Toro, el Caballo, Carabina, Espada y Lanza;
Denotan la Riqueza, Poder y Libertad;
La Ley del Patrimonio indica la Balanza;
Y Paz de la Hidalguía con la Neutralidad!

¡Gobernativa insignia de Lavalleja y Rivera
El Signo simboliza y da fé al subsistir.
El hecho de sus armas: la Bicolor Bandera!
¡Cita de Saravia y Lamas en el Nacional sentir!

El Artiguista Cielo, el Cerro y Mar bosqueja:
Tradicional vigía frente al invasor común...
A quien les dá el ¡Alerta! de Alvear y Lavalleja
Defendiendo nuestro suelo sus cañones a pum!

¡Su Ser: Ideal emblema las Lides y Laureles
En Sarandí, Las Piedras, Rincón e Ituzaingó;
Del Uruguay y el Plata trasunta los Bajelos
En Paysandú y Buceo, que el invasor pisó!!

Rafael Vera Rojido (autor-Uruguay)

**Reproducimos (otro)
de «El Debate»**

«Nacionalismo, rebeldía y acción». Eduardo Víctor Haedo ha sido candidato a la Presidencia de la República por las juventudes que se agrupan en las prestigiosas instituciones capitalinas «Nacionalismo, Rebeldía y Acción» y «Juventud Uruguaya Nacionalista Sindical» que en la actualidad presiden Manuel E. Larravide y Ruben D. Acosta Díaz, respectivamente. Tal proclamación ha sido hecha pública desde las páginas de «Brecha», órgano oficial de «Nacionalismo, Rebeldía y Acción», que viene siendo profusamente difundido y distribuido en las calles de todo Montevideo. Con las numerosas suscripciones que vienen recibiendo, los organizadores formarán en breve el gran Comité Popular Eduardo Víctor Haedo.

«Brecha»: órgano oficial del Nacionalismo, Rebeldía y acción recibe adhesiones a la Candidatura Presidencial de Eduardo Víctor Haedo en 26 de Marzo N.º 3256, Montevideo.

Suscríbese a
‘La Voz Racial’

Instituto Argentino de Aviación

(Entidad de Divulgación Aeronáutica)

NOTICIA

El Instituto Argentino de Aviación ha comenzado un vasto plan de divulgación aeronáutica, con el fin de fomentar y propender a la familiarización y práctica de vuelo mecánico dentro de las repúblicas latino-americanas, creando a ese efecto, un curso «Técnico de Aviación» que será dictado por correo, el cual constituirá una sólida preparación para todas aquellas personas que deseen dedicarse a las distintas ramas de la aviación, como ser: mecánicos, constructores, armadores, ingenieros, navegantes y en especialidad los pilotos.

Al mismo tiempo distribuirá entre sus alumnos vuelos gratis y becas para seguir cursos de pilotaje a fin de poder obtener patente de piloto aviador civil.

La enseñanza de este curso es gratuita debiendo los interesados solicitar condiciones de ingreso y solicitudes de matrículas a la dirección postal de esta institución:

Casilla de Correo 268, Buenos Aires- República Argentina.

LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION.

